



DECRETO N° 0362
NEUQUÉN, 25 MAR 1999

VISTO:

El Expediente de la Provincia del Neuquén -H. Legislatura Provincial N° 232/98, Año 1998 (en fotocopia), iniciado por el Juzgado Laboral N° 1 -Neuquén-, mediante el cual remite Autos Caratulados: "BUGAREY JUAN CARLOS C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIDENTE LEY " -Expte. N° 163.231/96; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Auditoría y Presupuesto (Informe N° 26/DGAP/99), en vista de la Sentencia, elabora Planilla de Liquidación, la que obra a fs. 19 de la documentación y de la cual surge que la suma a abonar asciende a \$ 52.957,65, de acuerdo a la discriminación efectuada en la misma;

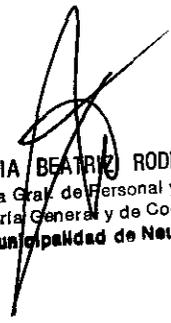
Que a fs. 21 la Subsecretaría de Economía dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección General de Personal y Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente, según la liquidación practicada por la Dirección General antes citada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas-, a liquidar y pagar por los autos caratulados: "BUGAREY JUAN CARLOS C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIDENTE LEY " -Expte. N° 163.231/96, la suma total de **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 52.957,65)**, resultante de la Planilla de Liquidación practicada por la Dirección General de Auditoría y ...2º///


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Presupuesto, que como Anexo I forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y ----- páguese la suma dispuesta precedentemente, de acuerdo a las normativas vigentes en la materia.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto en la presente norma legal ----- la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
mee.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ.-

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

ANEXO I

**PLANILLA DE LIQUIDACIÓN ELABORADA POR LA DIRECCIÓN
GENERAL DE AUDITORÍA Y PRESUPUESTO, RESPECTO A LOS AUTOS:
"BUCAREY JUAN CARLOS C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
S/ACCIDENTE LEY "-Expte. N° 163.231/96.-----**

CAPITAL	28.121,04
Intereses 27-11-95 al 25-03-99 (tasa 52,78%)	14.842,28
Fondo de garantía	<u>578,73</u>
	43.542,05

HONORARIOS 1° INSTANCIA (11-07-97)

Dr. BODART	4.331,00
Intereses (tasa 26,67%)	<u>1.155,08</u>
	5.486,08

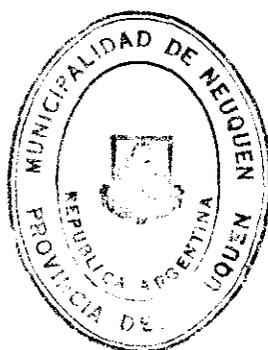
Dr. ROMANOS RUBÉN	1.200,00
Intereses (tasa 26,67%)	<u>320,04</u>
	1.520,04

Tasa de Justicia	562,42
Contribución Colegio de Abogados	281,21

HONORARIOS 2° INSTANCIA (02-12-97)

Dr. BODART	1.300,00
Intereses (tasa 20,45%)	<u>265,85</u>
	1.565,85

TOTAL A PAGAR	<u>52.957,65</u>
----------------------	-------------------------




ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén